

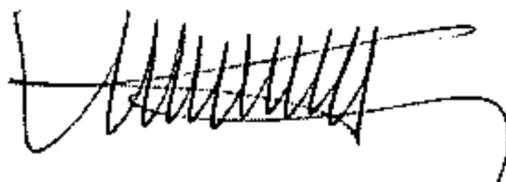
RESOLUCIÓN
N° 2063/97

EXYTE. N° 13=13674/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 601 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento noventa y tres con ochenta centavos (\$ 193,80)), para ser destinada al pago de las facturas N° 0036-00154074 y 0036-00154263 presentadas por el Ente Cooperador -Ley 23.412- de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten mark